

CLC acusa a Femsa por uso malicioso de facturas por \$785 millones

Luis Mendoza V.

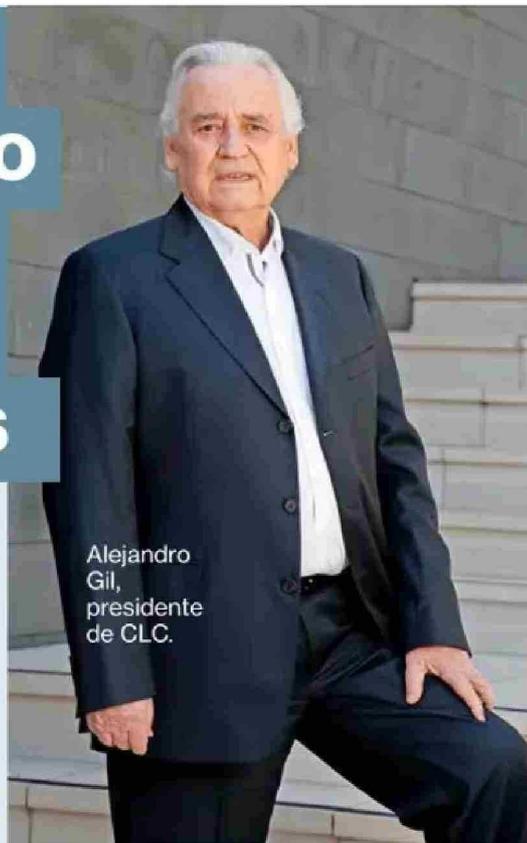
Clínica las Condes (CLC) presentó una querrela en contra del representante en Chile de la mexicana Femsa Salud (dueña de Socofar y Farmacias Cruz Verde), Leonardo Salido Ávila, y de quienes resulten responsables del delito de uso malicioso de facturas, en el marco de un conflicto judicial entre ambas empresas que involucra el intento de cobro por parte de la azteca de 116 facturas por casi \$786 millones.

CLC, explicó en su querrela -admitida a trámite por el 4° Juzgado de Garantía- que el 17 de enero pasado Femsa Salud ingresó al 1° Juzgado Civil de Santiago una gestión preparatoria de cobro de 116 facturas en contra de Clínica Las Condes ya que se encontraban, supuestamente, impagas.

Sin embargo, el 7 de marzo CLC explicó al tribunal civil que de las 116 facturas reclamadas, había 62 ya pagadas. Además, hizo presente al tribunal que, no obstante haber solicitado la notificación por \$785,9 millones, "lo cierto es que el monto total de las 116 facturas era de \$772 millones". Por lo tanto, Femsa buscaba "obtener un título ejecutivo para cobrar un crédito que no correspondía", aseguró la clínica.

Luego, el 16 de mayo, nuevamente CLC hizo presente al tribunal civil que, de las 116 facturas, ya se encontraban íntegramente pagadas 115 facturas y la número 116 estaba cancelada en un 83%.

Si bien, al ser consultada CLC no se quiso referir a esta acción judicial, en su querrela relató que pese a acreditar estos pagos el 18



Alejandro Gil,
presidente
de CLC.

de junio pasado, "Femsa, representada por el querrellado, presentó demanda ejecutiva en contra de la clínica cobrando las 116 facturas", logrando "el 2 de julio, embargar \$650 millones de una cuenta corriente de la clínica".

Todo lo anterior, dijo CLC, a pesar de que le expresó al propio juez del 1° Juzgado Civil que "estaba siendo engañado por Femsa" y a que la propia azteca había admitido a ese tribunal (el 26 de julio pasado) que, en realidad "estaba cobrando deudas que estaban pagadas pero que ella misma decidió por sí imputar esos pagos a 'otras deudas' que no corresponden y que no están contenidas en las 116 facturas".

Todo esto "supone utilizar maliciosamente facturas ya pagadas, en perjuicio de CLC, una conducta que colma los elementos del tipo penal de uso malicioso de instrumento privado mercantil", dijo la clínica al tribunal de garantía.

En ese contexto, CLC solicitó la intervención del Ministerio Público, la Brigada de Delitos Económicos de la PDI y que se tomara declaración a los ejecutivos de Femsa y CLC, entre otros.